


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	23 AGO 2024	507

DENOMINACIÓN DEL PUESTO					
GERENTE(A) DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES CENTRO VACACIONAL TRINIDAD Y MALINTZI EO				GRUPO	GRADO
				R	C1
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN		
GERENTE(A) MANTO SERV GRAL CV TYM EO	36312180	ESTATUTO	CENTRAL	UMAE	OOAD
			SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA	X

FUNCIONES

IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, ASI COMO DE LOS SERVICIOS GENERALES, PARA CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES.
 OPERAR LOS PROYECTOS ENFOCADOS A LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS VACACIONALES.
 COORDINAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS.
 COORDINAR CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES, OBRA PÚBLICA Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA ASEGURAR QUE LOS PROCESOS SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
 REVISAR PERIÓDICAMENTE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PROPONER A LA COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL LOS CAMBIOS A LA NORMATIVIDAD QUE JUZGUE PERTINENTES, PARA AGILIZAR LOS DIVERSOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.
 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS O EXTRAORDINARIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO.
 ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA Y DAR SEGUIMIENTO.
 COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIÓN (PAO) DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES.
 COORDINAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
 COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS DE CONSERVACIÓN A SU CARGO, LA SUPERVISIÓN DE LAS MEJORAS POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS A LOS ESPACIOS AUTORIZADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
 ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE CONSUMO PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS FLUIDOS Y ENERGÉTICOS. VIGILAR SU CUMPLIMIENTO E INFORMAR A LA GERENCIA GENERAL.
 EVALUAR EL COSTO BENEFICIO DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS Y PROPONER ESTRATEGIAS PARA SU ABATIMIENTO, SEGÚN SEA EL CASO.
 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS SUBROGADOS CONFORME A LOS TÉRMINOS CONVENIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.
 ESTABLECER LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SEÑALAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS, DENTRO Y FUERA DE LOS CENTROS VACACIONALES.
 COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO, LA ELABORACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL PARA CASOS DE SINIESTROS (PICs), PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS BIENES.
 COORDINAR CON LAS SUBGERENCIAS A SU CARGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y EN SU CASO, DETERMINAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.
 GESTIONAR LA BAJA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
 COORDINAR EL SUMINISTRO OPORTUNO DE FLUIDOS Y ENERGÉTICOS A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LOS CENTROS VACACIONALES, PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCION DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:
INGENIERÍA (SÓLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: MECÁNICA, ELÉCTRICA, CIVIL, ARQUITECTURA).			PUESTOS GERENCIALES O DIRECTIVOS EN EL ÁMBITO TURÍSTICO, ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGUN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 LIC. MANUEL ROMÁN LÓPEZ BUSTOS TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS VACACIONALES, VELATORIOS, UNIDAD DE CONGRESOS Y TIENDAS	 MTRA. LUZMILA M. VILEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS